



CONTENIDO

| | |
|------------------------------------|----|
| I. INTRODUCCION | 3 |
| II. OBJETIVO | 4 |
| III. MARCO LEGAL | 4 |
| IV. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024 | 5 |
| V. ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO | 6 |
| VI. ACTIVIDADES DE DESEMPEÑO | 7 |
| VII. FACTORES DE RIESGO | 12 |
| VIII. GLOSARIO DE TERMINOS | 13 |

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the initials 'M.C. Gut.' and 'J'.



I. INTRODUCCIÓN

El Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto del Café de Chiapas, a través del presente documento, establece su compromiso con la ética de los servidores públicos del INCAFECH, es por ello que consideramos que los conflictos que surgen en cualquier organización no se resuelven al negarlos o al aplicar formulas específicas, por lo que resulta necesario promover soluciones acordes a los problemas que surgen en el momento que se presenta.

De igual forma, es necesario reconocer que en cualquier actividad administrativa que se realiza dentro del INCAFECH, la Ética siempre deberá estar presente, razón por la cual, surge la necesidad de iniciar con el ejercicio que permita el cumplimiento de valores de esta entidad.

Nuestro Comité tiene como finalidad coordinar, dirigir y evaluar el entorno ético, el cual es importante para cualquier persona, pero sobre todo para la vida interna que como servidores públicos desarrollamos en el día a día a nuestras actividades.

Como Servidores Públicos reconocemos que cada decisión que se tome dentro del INCAFECH se involucra a la ética y la prevención de conflicto de interés, la cual se encuentra relacionada con la atención que brindamos a otros servidores públicos de distintas dependencias, a las Organizaciones Cafetaleras, Productores Cafetaleros, así como el público en general que lo solicite y la forma como nos desenvolvemos con nuestros compañeros de trabajo.

El CEPCI tiene como objetivo impulsar los valores éticos del INCAFECH, para que sus servidores públicos desarrollen sus actividades dentro del marco de una buena conducta ética, es por ello que presentamos los objetivos, metas y actividades que a lo largo del 2024 tendremos a desarrollar.



II. MARCO LEGAL

El Programa Anual de Trabajo 2024 de Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de interés del Instituto del Café de Chiapas, se fundamenta en el Título II "De las Obligaciones, Atribuciones e Integración de los Comités de Ética", artículo 4, fracción I, Elaborar y Presentar su Programa de Trabajo Anual durante el primer trimestre de cada año, de acuerdo a los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Administración Pública del Estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial el 22 de diciembre de 2021, que tiene por objeto establecer los mecanismos para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, con la finalidad de favorecer el fortalecimiento en materia de ética pública y prevención de la actuación bajo conflicto de interés, a fin de evitar conductas contrarias a las disposiciones que rigen el ejercicio del servicio público.

III. OBJETIVO

Establecer las acciones que llevará a cabo el CEPCI a los largo del ejercicio 2024, con la finalidad de delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos adscritos al INCAFECH en el desempeño de sus funciones, facultades y atribuciones, cargos o comisiones. Así mismo, posicionar el Código de Ética y el Código de Conducta en la vida de los servidores públicos y sobre todo coadyuvar como factor clave en el ambiente organizacional para el cumplimiento de los valores establecidos en el Código.



IV. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2024

IV.1. COMPONENTE DE CUMPLIMIENTO.

Dar oportuna atención y reporte de las actividades de gestión interna, y de elaboración, ratificación o actualización de instrumentos necesario para el desarrollo de las actividades sustantivas del CEPCI, tales como: Integración del Comité de Ética, Banner de Integridad, Programa Anual de Trabajo, Informe Anual de Actividades, entre otros.

IV.2. COMPONENTE DE DESEMPEÑO.

Brindar oportuna atención a las funciones a desarrollarse en el año, considerando los 5 ejes temáticos como: Capacitación o sensibilización, Difusión o divulgación, Mejora de procesos en materia de Ética Pública, Integridad Pública o Prevención de Conflictos de Interés, Atención de Quejas y Denuncias, entre otras.



V. ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO

1. **Objetivo:** Integrar el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de Instituto.

Meta: Desarrollar el Directorio de todos los funcionarios.

Actividad Específica: Dar a conocer el Directorio de los funcionarios que integran el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés (CEPCI)

2. **Objetivo:** Crear el Banner de Integridad del Comité de Ética en la página oficial del Instituto.

Meta: Tener visible en la página oficial de la entidad el banner de integridad para ser consultado por cualquier ciudadano.

Actividad Específica: Diseñar el banner de integridad y publicarlo

3. **Objetivo:** Elaborar y presentar al Titular del Instituto del Café de Chiapas, así como al Comité de Ética, el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2024.

Meta: Desarrollar el documento del Programa Anual de Trabajo 2024 del CEPCI.

Actividad Específica: Dar a conocer el Programa Anual de Trabajo 2024 del CEPCI.

4. **Objetivo:** Elaboración y presentación del Informe Anual de Actividades del CEPCI.

Meta: Presentación de informe de actividades del CEPCI a más tardar el 31 de enero de 2025.

Actividad Específica: Elaborar y presentar en el mes de enero al Titular del INCAFECH, el Informe Anual de Actividades.



VI. ACTIVIDADES DE DESEMPEÑO

I) CAPACITACION Y SENSIBILIZACION.

| | |
|------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Indicador | Capacitación en Materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflicto de Interés. |
| Objetivo | Las personas Servidores Publicas del INCAFECH, reciban capacitación o sensibilización en materia de Ética e Integridad Pública o Prevención de Conflicto de Interés. |
| Meta | Que al finalizar el año 2024, al menos el 20% de las personas Servidoras Publicas del INCAFECH, participara en una capacitación en materia de Ética e Integridad Pública o Prevención de Conflicto de Interés. |

| Clave de la Actividad | Actividad | Inicio | Fin | Mecanismos de verificación | Riesgos |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| 1.1. | Realizar gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas, participen al menos un curso de capacitación sobre temas de Ética. | 01/01/2024 | 29/11/2024 | Oficios girados a los participantes, registro de asistencia y/o lista de asistencia. Fotos. | Poca participación en los cursos por desinterés |
| 1.2. | Curso en línea relativo a los temas de Ética. | 01/01/2024 | 29/11/2024 | Oficios girados a los participantes y documentos que genere el sistema. | Problemas en la navegación y conexión de internet. |



II) DIFUSION O DIVULGACION.

| | |
|------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Indicador | Difusión en materia de ética, integridad pública y prevención de conflicto de interés. |
| Objetivo | Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento en materia de ética e integridad pública y prevención de conflicto de interés. |
| Meta | Que el personal de Instituto del Café de Chiapas, conozca al menos el 60%, en materia de ética, integridad pública y de prevención de conflicto de interés o materia afines. |

| Clave de la Actividad | Actividad | Inicio | Fin | Mecanismos de verificación | Riesgos |
|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|-------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| 2.1. | Difundir entre el personal de la entidad en apego al conocimiento en materia de ética e integridad pública y prevención de conflicto de interés. | 01/01/2024 | 29/11/2023 | Reporte de documentos según sea la forma de difusión. | Falta de interés del personal del INCAFECH al leer los temas. |



III) MEJORAS DE PROCESO.

| | |
|------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Indicador | Eficiencia, honradez, integridad y respeto para la prevención de riesgos éticos en los procesos de los órganos administrativos. |
| Objetivo | Identificar los riesgos de eficiencia, honradez, integridad y respeto de los procesos del Instituto del Café de Chiapas. |
| Meta | Al menos cuatro riesgos de integridad para los procesos institucionales del Instituto. |

| Clave de la Actividad | Actividad | Inicio | Fin | Mecanismos de verificación | Riesgos |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|----------------------------|---------------------------------------|
| 3.1. | Identificar las áreas de mayor riesgo en materia de ética y afines, para la prevención de conductas que violen el Código. | 01/01/2024 | 29/11/2024 | Encuestas. | Falta de veracidad en las respuestas. |



IV) ATENCION A DENUNCIAS Y QUEJAS EN MATERIA DE ETICA, INTEGRIDAD PUBLICA Y CONFLICTO DE INTERES.

| | |
|------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Indicador | Eficiencia en atención a denuncias. |
| Objetivo | Atender eficaz y oportunamente las denuncias y quejas presentadas ante el CEPCI del Instituto. |
| Meta | Que al finalizar el 2024, se hayan atendido dentro de los plazos establecidos. |

| Clave de la Actividad | Actividad | Inicio | Fin | Mecanismos de verificación | Riesgos |
|------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4.1. | Atender denuncias y quejas que se presentan y las que resulten competentes en el CEPCI conforme a los lineamientos y Protocolos correspondientes. | 01/01/2024 | 29/11/2024 | Toda documentación que se genere para la atención de la denuncia. | Falla del sistema (SIRDYQ) e internet. No cumplir en tiempo y forma en la atención de las denuncias y quejas, por carga de trabajo por parte de los integrantes del Comité. |



V) ACTIVIDADES DE GESTION DEL COMITÉ DE ETICA Y DE PREVENCION DE CONFLICTO DE INTERES.

| | |
|------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Indicador | Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés. |
| Objetivo | Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPCI. |
| Meta | Atender en tiempo y forma al menos el 80% de las actividades del CEPCI. |

| Clave de la Actividad | Actividad | Inicio | Fin | Mecanismos de verificación | Riesgos |
|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| 5.1. | Validar y en su caso actualizar el contenido del Directorio de los Integrantes del CEPCI. | 01/03/2024 | 30/08/2024 | Reporte del Directorio. | Cargas de trabajo. Falla en el Sistema o Internet. |
| 5.2. | Incorporar al sistema informático, las evidencias digitalizadas de los documentos aprobados o ratificados en el 2024. | 01/03/2023 | 31/12/2024 | Reportes de documentos. | Los integrantes no aprueben la actualización o ratificación de documentos. |



VII. FACTORES DE RIESGO.

Como cualquier actividad a desarrollarse, en el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés sabemos que puede existir situación que podríamos enfrentar en el ejercicio de las actividades planteadas en nuestro Programa de Trabajo 2024, es por esa razón enlistamos los posibles factores de riesgo siendo los siguientes:

- ❖ Dificultad para compaginar las agendas de los integrantes del CEPCI, que impida la celebración de las sesiones.
- ❖ Cargas de trabajo fuera de lo habitual, es decir, acciones extras a las que desarrolla cada integrante del CEPCI.
- ❖ Problemas tecnológicos o de recursos impiden o dificulten las comunicaciones electrónicas o de difusión.
- ❖ Falta de disponibilidad de facilitadores del organismo capacitador.
- ❖ Presupuesto limitado.

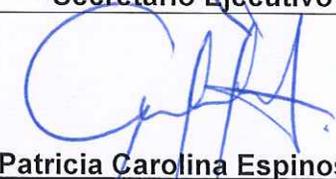
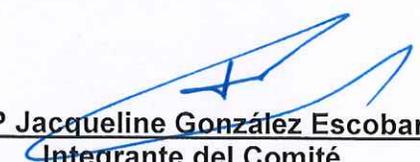


VIII. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Código de Conducta:** Instrumento emitido por el Titular del INCAFECH, para orientar la actuación de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones ante situaciones concretas que se les presente y que deriven de las funciones y actividades propias del Instituto.
- **Código de Ética.** Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de las Administraciones Públicas del Estado de Chiapas.
- **INCAFECH:** Instituto del Café de Chiapas.
- **Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés (CEPCI):** órgano de consulta y asesoría especializada integrado al interior del INCAFECH, para coadyuvar la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta, en el que se contempla las acciones permanentes para identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.
- **PAT:** Programa Anual de Trabajo.
- **Sistema SIRDYQ:** A la herramienta tecnológica administrada por la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, en la cual registra y da seguimiento a las denuncias y quejas presentadas ante el Comité de Ética.



Firma de los Integrantes del Comité

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  <u>C.P. Ulber Ocaña Constantino</u> Presidente |  <u>Lic. Karla Molina Aguilar</u> Secretario Ejecutivo |
|  <u>Lic. Cornelio Ursua Albores</u> Secretario Técnico |  <u>Lic. Patricia Carolina Espinosa Maza</u> Integrante del Comité |
|  <u>Ing. Lizania Sánchez Buendía</u> Integrante del Comité |  <u>C.P. Jacqueline González Escobar</u> Integrante del Comité |
| Representante de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública  <u>C.P. Annabell Garcia Cruz</u> Contralora de Auditoria Publica a Entidades Productivas | Invitada  <u>Lic. Adriana Gpe. Ballinas Camacho</u> Comisario Público del INCAFECH |

El comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Instituto del Café de Chiapas, aprueban la emisión de documento que consta de 14 páginas, denominado "Programa Anual de Trabajo 2024", en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 15 de marzo de 2024.